

*Demarcación de Hacienda de Granada*

Illora, sucursal en avenida de Calvo Sotelo, 8, a la que se asigna el número de identificación 18-03-09.

*Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa*

Rentería, sucursal en avenida Navarra, 71-73, a la que se asigna el número de identificación 20-03-03.

*Demarcación de Hacienda de Huesca*

Binéfar, sucursal en plaza de España, 2, a la que se asigna el número de identificación 22-11-03.

*Demarcación de Hacienda de Jaén*

Castillo de Locubín, sucursal en Generalísimo, 11, a la que se asigna el número de identificación 23-03-07.

*Demarcación de Hacienda de Sevilla*

Sevilla, agencia en Virgen de Luján, 22, a la que se asigna el número de identificación 41-34-03.

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Tarragona, sucursal en Rambla del Generalísimo, 49, a la que se asigna el número de identificación 43-03-06.

*Demarcación de Hacienda de Toledo*

Illescas, sucursal en Generalísimo, 86, a la que se asigna el número de identificación 45-09-07.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**25223**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 158, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 158, concedida el 2 de diciembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Cádiz*

Cádiz, urbana en Zaragoza, 1, a la que se asigna el número de identificación 11-10-19.

Cádiz, urbana en San Mateo, 1, a la que se asigna el número de identificación 11-10-20.

Cádiz, urbana en Martínez Campos, 5, a la que se asigna el número de identificación 11-10-21.

Cádiz, urbana en García de Sola, 44, a la que se asigna el número de identificación 11-10-22.

Cádiz, urbana en plaza de Topete, 12, a la que se asigna el número de identificación 11-10-23.

Cádiz, urbana en avenida Cayetano del Toro, 29, a la que se asigna el número de identificación 11-10-24.

Cádiz, urbana en avenida San Severiano, 6, a la que se asigna el número de identificación 11-10-25.

Cádiz, urbana en Suárez de Salazar, 8, a la que se asigna el número de identificación 11-10-26.

Cádiz, urbana en Hibiscos, 1 (Bahía Blanca), a la que se asigna el número de identificación 11-10-27.

Cádiz, urbana en avenida Zona Franca, 15-A, a la que se asigna el número de identificación 11-10-28.

Cádiz, urbana en puerto izquierdo, a la que se asigna el número de identificación 11-10-29.

San Fernando, urbana en 18 de julio, 2, a la que se asigna el número de identificación 11-10-30.

San Fernando, urbana en avenida General Franco, 109, a la que se asigna el número de identificación 11-10-31.

San Fernando, urbana en avenida General Varela, 203, a la que se asigna el número de identificación 11-10-32.

San Fernando, urbana en Calatrava, 9, a la que se asigna el número de identificación 11-10-33.

Algeciras, urbana en José Carlos de Luna, 2, a la que se asigna el número de identificación 11-10-34.

Algeciras, urbana en barriada de los Pastores, a la que se asigna el número de identificación 11-10-35.

Algeciras, urbana en Andalucía, 74, a la que se asigna el número de identificación 11-10-36.

Algeciras, urbana en Santo Domingo de Guzmán, sin número, a la que se asigna el número de identificación 11-10-37.

Algeciras, urbana en General Mola, 3, a la que se asigna el número de identificación 11-10-38.

Puerto de Santa María, urbana en Cristóbal Colón, 6, a la que se asigna el número de identificación 11-10-39.

Puerto de Santa María, urbana en Los Naranjos, sin número, a la que se asigna el número de identificación 11-10-40.

Puerto de Santa María, urbana en Muñoz Seca, 9, a la que se asigna el número de identificación 11-10-41.

Puerto de Santa María, urbana en carretera de Rota, sin número, a la que se asigna el número de identificación 11-10-42.

Chiclana, urbana en plaza de Castelar, 5, a la que se asigna el número de identificación 11-10-43.

Rota, urbana en avenida San Fernando, 118, a la que se asigna el número de identificación 11-10-44.

Ubrique, urbana en avenida Solías Pascual, 27, a la que se asigna el número de identificación 11-10-45.

Torre Alhaquime, urbana en avenida Juan Sepúlveda, 1, a la que se asigna el número de identificación 11-10-46.

Algodonales, urbana en Generalísimo Franco, 13, a la que se asigna el número de identificación 11-10-47.

Olvera, urbana en General Franco, 57, a la que se asigna el número de identificación 11-10-48.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**25224**

*ORDEN de 26 de julio de 1977 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelve el asunto que se indica:

Valencia y Chirivella.—Plan parcial de ordenación reformado del polígono «Vara de Cuart» (ampliación). Fue aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 26 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Eduardo Merigó González.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

**25225**

*ORDEN de 28 de julio de 1977 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976; y en los Reales Decretos 1558/1977, de 4 de julio, y 1917/1977, de 29 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los Reales Decretos 1558/1977, de 4 de julio, y 1917/1977, de 29 de julio, se resuelven los asuntos que se indican.

1. Palamós y Calonge (Gerona).—Documentación complementaria del plan parcial de ordenación Puig Cargol, que afecta a los términos municipales de Palamós y Calonge (Gerona), presentada por don Antonio Calafell Castelló, en nombre y representación de la Compañía mercantil «Urbanizaciones, Viviendas y Edificaciones, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 19 de mayo de 1977, por la que, estimándose en parte el recurso de reposición interpuesto por el señor Calafell Castelló, en representación de la citada Entidad, contra la Orden ministerial de 11 de marzo de 1976, se otorgó la aprobación del plan parcial precitado conforme a la documentación complementaria remitida por vía de recurso, si bien condicionado dicha aprobación al cumplimiento de determinados requisitos. Se aprobó definitivamente.

2. Zaragoza.—Proyecto de ordenación de manzana en plaza del Pilar, calles de Alfonso I, Prudencio y Convertidos, y nueva alineación en calle Prudencio, de Zaragoza, presentados por el Ayuntamiento de dicha capital. Fue aprobado.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido.